

SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

AÑO 2011

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas – así como las principales categorías de partidas no asignables a éstos- que al 31 de diciembre de 2011 explicaron la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Nacional, y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con la ejecución del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe “Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional”. Adicionalmente, el estado de ejecución de los proyectos de inversión puede consultarse en la publicación “Seguimiento Físico-Financiero de la Inversión Pública Nacional”.

Cabe aclarar que los datos que se exponen en este informe son de carácter provisorio. La información físico-financiera definitiva correspondiente a la ejecución del presupuesto anual se conocerá con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, conforme lo establece la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Visión General

Al 31 de diciembre de 2011, el crédito final para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional fue de \$468.991,4 millones, de los cuales el 74,2% lo representó el universo de 326 Programas (\$348.094,3 millones), el 22% las 17 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$103.299,3 millones) y el restante 3,8% las 60 Actividades Centrales y Comunes (\$17.597,7 millones). Asimismo, los tres grupos mencionados mostraron participaciones similares a las referidas sobre un gasto total devengado por la Administración Pública Nacional de \$450.488,3 millones, dando como resultado una ejecución financiera global del presupuesto del 96,1%.

En el *Cuadro I* se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional, agrupados de acuerdo con su destino: Programas, Actividades Centrales y Comunes o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el mismo se observa la participación porcentual de cada programa (o PANAP) sobre el total del crédito final de la Administración Nacional. Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro se señala el nivel de ejecución del presupuesto para las respectivas categorías. En el *Cuadro II* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado.

Al finalizar el año 2011, las 20 unidades de análisis¹ más relevantes por la magnitud de su presupuesto en el conjunto de programas reunieron créditos por \$293.999,9 millones, representando el 62,7% del presupuesto final total de la Administración Nacional. Por su parte, las 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas reunieron créditos por \$92.856,5 millones, evidenciando una participación del 19,8% sobre el presupuesto de la Administración Nacional.

En el presente informe se consideran estos 25 conceptos -abarcando así el 82,5% (\$386.856,5 millones) del presupuesto final de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2011 - y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

¹ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en 10 unidades de análisis: Jubilaciones y Pensiones (12 programas), programas de Energía Eléctrica (4 programas), programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (7 programas), Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario (2 programas), Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas), Alistamiento y Sostentamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (6 programas), programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (5 programas), Acciones de Promoción de Empleo Social- Ingresos Social con Trabajo (2 programas), Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática.

**Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Final 2011	% sobre Total del Crédito	Ejecución 2011 %
PROGRAMAS			348.094,3	74,2	97,4
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	148.046,8	31,6	99,1
2	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	28.583,4	6,1	98,4
3	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	21.890,8	4,7	98,2
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	16.735,8	3,6	100,0
5	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	16.524,7	3,5	99,5
6	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	13.215,2	2,8	99,6
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	9.567,3	2,0	96,9
8	Alistamiento y Sostentamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	7.329,7	1,6	97,2
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.725,5	1,2	99,9
10	Asistencia Financiera al "Programa Conectar Igualdad.com.ar"	Administración Nacional de la Seguridad Social	4.549,6	1,0	79,1
11	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	3.640,4	0,8	99,3
12	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aero comercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.471,8	0,7	100,0
13	Definición de Políticas de Comercio Interior	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	2.149,8	0,5	45,0
14	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	2.041,9	0,4	97,9
15	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	1.932,7	0,4	96,7
16	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.924,1	0,4	95,5
17	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	1.896,6	0,4	99,0
18	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.693,8	0,4	100,0
19	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.641,4	0,3	99,3
20	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	1.438,6	0,3	98,6
21	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	1.410,2	0,3	96,1
22	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.409,2	0,3	98,3
23	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Ministerio del Interior (Gastos Propios)	1.394,2	0,3	99,0
24	Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.366,6	0,3	99,5
25	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.323,8	0,3	97,1
26	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Intern y Culto	1.291,4	0,3	96,0
27	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	1.113,3	0,2	98,8
28	Acciones de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.084,3	0,2	93,1
29	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	1.066,3	0,2	98,0
30	Atención de la Madre y el Niño	Ministerio de Salud	1.016,3	0,2	97,2
31	Otros		41.618,7	8,9	91,9
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			103.299,3	22,0	92,4
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda Pública	45.065,6	9,6	91,7
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacretá	Obligaciones a Cargo del Tesoro y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y	25.521,4	5,4	91,8
3	Asistencia Financiera a Sectores Económicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.912,6	1,7	98,7
4	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.308,6	1,6	99,2
5	Transferencias al INSSJyP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales No Transferidas	Administración Nacional de la Seguridad Social	7.048,4	1,5	82,6
6	Otros		10.442,8	2,2	93,7
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			17.597,7	3,8	90,2
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			468.991,4	100,0	96,1

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

**Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Devengado al 31/12/11	% sobre Total del Gasto
PROGRAMAS			339.179,0	75,3
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	146.716,7	32,6
2	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	28.121,7	6,2
3	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	21.504,8	4,8
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	16.734,6	3,7
5	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	16.436,2	3,6
6	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	13.163,5	2,9
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	9.275,2	2,1
8	Alistamiento y Sostentamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	7.124,1	1,6
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.718,1	1,3
10	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	3.613,2	0,8
11	Asistencia Financiera al "Programa Conectar Igualdad.com.ar"	Administración Nacional de la Seguridad Social	3.599,4	0,8
12	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aero comercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.471,8	0,8
13	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	1.998,6	0,4
14	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	1.877,0	0,4
15	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	1.868,9	0,4
16	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.837,9	0,4
17	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.693,5	0,4
18	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.630,4	0,4
19	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	1.418,1	0,3
20	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.385,1	0,3
21	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Ministerio del Interior (Gastos Propios)	1.379,7	0,3
22	Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.360,0	0,3
23	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	1.355,0	0,3
24	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.284,9	0,3
25	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Intern y Culto	1.239,8	0,3
26	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	1.100,2	0,2
27	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	1.045,1	0,2
28	Acciones de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.009,4	0,2
29	Atención de la Madre y el Niño	Ministerio de Salud	987,7	0,2
30	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	978,4	0,2
31	Otros		38.249,8	8,5
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			95.428,5	21,2
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda Pública	41.335,8	9,2
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacyretá	Obligaciones a Cargo del Tesoro y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	23.421,8	5,2
3	Asistencia Financiera a Sectores Económicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.813,0	1,7
4	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.249,4	1,6
5	Transferencias al INSSJyP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales No Transferidas	Administración Nacional de la Seguridad Social	5.819,6	1,3
6	Otros		9.788,9	2,2
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			15.880,8	3,5
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			450.488,3	100,0

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

Al 31 de diciembre de 2011 sobresalieron los programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones, concentrando el 31,6% del presupuesto final de la Administración Nacional. Le siguieron en importancia: "Programas de Energía Eléctrica" (6,1%), "Asignaciones Familiares" (4,7%), "Desarrollo de la Educación Superior" (3,6%), "Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario" (3,5%), "Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial" (2,8%), "Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (2%), "Alistamiento y Sostén Operacional de las Fuerzas de Defensa" (1,6%), "Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano" (1,2%), "Asistencia Financiera al Programa Conectar Igualdad.com.ar" (1%), y "Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo" (0,8%).

En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, los intereses y comisiones de la deuda pública abarcaron el 9,6% del crédito final global para la Administración Nacional. Le siguieron en importancia, por la magnitud del presupuesto asignado, la "Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacretá" (5,4%), la "Asistencia Financiera a Sectores Económicos" (1,7%), el "Fondo Federal Solidario" (1,6%), y las "Transferencias al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas" realizadas por ANSeS (1,5%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física correspondiente a los programas de mayor relevancia financiera en el presupuesto y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas mencionadas anteriormente.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 31 de diciembre de 2011 un crédito final por \$148.046,8 millones (ejecutado en un 99,1%), representando el 82,9% del presupuesto final asignado a la función Seguridad Social (\$178.652,6 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Las erogaciones de estos programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones superaron en un 38,4% el monto devengado en 2010. Esta variación interanual del gasto se explica, fundamentalmente, por la movilidad de los haberes previsionales establecida por la Ley N° 26.417, la cual también impacta sobre las erogaciones por pensiones no contributivas, ya que los montos de éstas se calculan como una proporción del haber mínimo jubilatorio.

En el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) durante el año 2010 los incrementos en los haberes previsionales fueron del 8,21% en marzo y del 16,9% en septiembre. En 2011 los haberes previsionales se incrementaron un 17,33% a partir de marzo y un 16,82% a partir de septiembre. De esta forma, al finalizar el año 2011 el haber mínimo garantizado alcanzó los \$ 1.434,29 (37,1% superior al haber mínimo registrado al término del año anterior).

Adicionalmente, a través del Decreto N° 894/10 se estableció un incremento -no remunerativo y no bonificable- de 8,21% a partir de marzo de 2010 para los haberes de pensión y retiro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Asimismo, mediante el Decreto N° 883/2010 se dispuso un incremento (desde julio y agosto de 2010) de los haberes mensuales del personal en actividad, lo cual tuvo un impacto directo sobre los haberes previsionales de las Fuerzas, puesto que el nivel de éstos se encuentra vinculado a los ingresos del personal en actividad. De la misma manera, por la aplicación de los Decretos N° 926/2011, N° 927/2011 y N° 931/2011 se incrementaron un 10% los haberes mensuales de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y del Servicio Penitenciario desde julio y agosto del año 2011. También impactaron sobre los haberes previsionales las medidas cautelares y el aumento del salario mínimo vital y móvil.

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig. mill. de \$	Créd. Devengado. mill. de \$	% Ejec.	Nro. de beneficiarios atendidos		
					Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	114.616,9	113.506,2	99,0%	4.072.387	1.447.269	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	7.524,1	7.477,0	99,4%	124.508	34.461	
ANSeS	Atención de Pensiones a Ex-combatientes	1.030,6	1.025,4	99,5%		21.462	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	3.305,5	3.275,0	99,1%		35.854	49.091
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas (**)	15.128,4	15.124,3	100,0%		1.099.486	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	3.884,3	3.847,5	99,1%	9.433	17.038	23.954
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	966,9	909,8	94,1%		7.258	8.010
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	561,4	546,3	97,3%	132	5.160	7.061
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	913,1	897,6	98,3%		3.177	7.236
Otras (***)		115,6	107,7	93,1%		374	776
	TOTAL	148.046,8	146.716,7	99,1%	4.206.460	2.671.539	96.128

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.702.762 jubilados y 1.308.435 pensionados) y los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 25.994 y la Ley N° 24.476 (2.369.624 jubilados y 138.834 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciabiles por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Territorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA), de la Administración de Parques Nacionales y de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El dato sobre ejecución física corresponde sólo a los dos primeros de estos organismos.

Nota: los montos del cuadro incluyen gastos administrativos inherentes al otorgamiento de las jubilaciones y pensiones.

Al 31 de diciembre de 2011 se registró un aumento del 1,7% en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales² de ANSeS con respecto al año anterior. El aumento alcanzado en la cobertura previsional se explica como consecuencia de la instrumentación de la Jubilación Anticipada (Ley N° 25.994) y la modificación del régimen permanente de regularización voluntaria de deudas para autónomos (Ley N° 24.476 y Decreto N° 1.454/2005). Asimismo, en 2011 los haberes medios se ubicaron en un promedio mensual de \$1.616,2 para las jubilaciones y de \$1.444 para las pensiones (montos que son 37,5% y 36,4% mayores a los registrados en 2010, respectivamente).

Por su parte, las cantidades de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación³ se redujeron un 3,3% y un 2,9% respectivamente, con respecto al año anterior. Durante 2011 el haber medio para estas prestaciones se ubicó en un promedio mensual de \$3.814,5 para las jubilaciones y \$2.095,3 para las pensiones (valores 36,6% y 35% mayores a los registrados en 2010, respectivamente).

En cuanto a las Pensiones No Contributivas, en la comparación con el año anterior, las erogaciones de este programa se incrementaron un 51,6% mientras que el número de beneficiarios lo hizo un 16,3%, alcanzando en 2011 una cobertura promedio de 1.099.486 beneficiarios. El incremento en el número de beneficiarios se explica por los aumentos en las cantidades de pensionados por invalidez (+147.888) y madres de 7 o más hijos (+20.685) y una disminución de los beneficiarios de las pensiones por vejez (-10.765) y de las otorgadas por los legisladores (-4.012). Por otra parte, los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron en el monto de estas prestaciones, cuyos valores ascendieron al 31 de diciembre de 2011 a \$1.004 para las otorgadas por invalidez y vejez (equivalente al 70% del haber mínimo) y a \$1.434,3 para las correspondientes a madres de 7 o más hijos (1 haber mínimo).

² El programa de Prestaciones Previsionales está compuesto por dos subprogramas: Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, que incluye a los beneficiarios del actual SIPA y a los provenientes del Poder Judicial de la Nación; y por el subprograma Prestaciones Previsionales Ley N° 25.994 que fue incorporado en 2007 y que contempla a los beneficiarios incluidos en la Moratoria Previsional y Jubilación Anticipada.

³ Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 0,7% en comparación con el año anterior (217 pensionados más, totalizando al 31 de diciembre de 2011 un promedio de 21.462 beneficiarios) debido a la incorporación de oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que estuvieron destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entraron efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible la pensión con el haber de retiro. El haber de estas prestaciones también se incrementó conforme a la evolución del haber mínimo del SIPA, ya que de acuerdo al Decreto N° 1.357/2004 es equivalente a tres veces dicho haber.

PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica”, “Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía”, “Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión” y “Desarrollo Energético Provincial” a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Al 31 de diciembre de 2011, este conjunto de programas presentó un crédito final por \$28.583,4 millones y una ejecución presupuestaria por el 98,4% del mismo (\$28.121,7 millones). El crédito para este agrupamiento representó el 55,8% del presupuesto final asignado a la función Energía, Combustible y Minería en la Administración Nacional (\$51.227,8 millones).

Programas de Energía Eléctrica	Créd. Final 2011 (mill. de \$)	Créd. Devengado 31/12/11 (mill. de \$)	Ejecución (%)
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	25.098,5	25.095,6	100,0
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	2.401,7	2.158,9	89,9
Desarrollo Energético Provincial	906,7	729,9	80,5
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	176,5	137,4	77,8
Total	28.583,4	28.121,7	98,4

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, al 31 de diciembre de 2011 se devengaron \$23.875,6 millones en transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) destinadas principalmente a la adquisición de combustibles líquidos a ser utilizados en centrales termoeléctricas y la importación de energía eléctrica, con el fin de garantizar el suministro. Adicionalmente, en el marco de este programa se devengaron \$974,8 millones en transferencias de capital al sector privado destinadas a la construcción de gasoductos para el abastecimiento de centrales termoeléctricas y \$25,5 millones para la atención del Acuerdo-Marco (Decreto N° 93/2001) destinado a incorporar a barrios carenciados de la provincia de Buenos Aires al suministro eléctrico de las compañías distribuidoras EDENOR S.A. y EDESUR S.A. Adicionalmente, en el marco de este programa, se devengaron \$211,4 millones en concepto de transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales con el propósito de financiar líneas de tensión provinciales y obras de repotenciación energética.

En el marco de las Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión, se devengaron \$2.215,0 millones en transferencias de capital destinadas a financiar el tendido de líneas de alta tensión Comahue – Cuyo; NEA - NOA; Pico Truncado – Río Turbio – Río Gallegos y la asistencia financiera a obras comprendidas en el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. A su vez, se devengaron \$33,9 millones en concepto de gastos administrativos asociados a la construcción de estas líneas.

Asimismo, a través del programa Desarrollo Energético Provincial se transfirieron a los gobiernos provinciales \$391,3 millones y \$297,9 millones correspondientes al Fondo Especial

de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y al Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT), respectivamente. Por otra parte, se devengaron \$4,8 millones en concepto de préstamos a cooperativas provinciales para la financiación de diferentes proyectos energéticos en el marco del FEDEI. Adicionalmente, se transfirieron \$35 millones a la empresa provincial de energía de Santa Cruz correspondientes a los fondos recaudados conforme a la Ley N° 23.681 (0,6% sobre la facturación a los particulares).

Con respecto a las Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, se devengaron \$29,4 millones en transferencias a municipios de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Tucumán, Salta y Santa Fe, con el propósito de financiar iniciativas de eficiencia energética, destacándose el recambio de luminarias en alumbrados públicos (habiéndose asistido a 42 municipios). Adicionalmente, se devengaron \$97 millones en transferencias al sector privado para la instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), habiéndose instalado 3.714 equipos solares y 5 miniredes.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 31/12/11 las Asignaciones Familiares presentaron un crédito final de \$21.890,8 millones y una ejecución del 98,2% del mismo (\$21.504,8 millones). El gasto de este programa representó el 12,3% del crédito devengado por la Administración Nacional en la función Seguridad Social (\$175.231 millones).

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física al 31 de diciembre		% Variac. Interanual	Programación Anual 2011	% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011				
Asignación Universal por Hijo (AUH)	Beneficiario	3.473.456	3.530.480	1,6%	3.535.418	99,9%	-0,1%
Asignación por Hijo (*) (**)	Beneficiario	3.169.503	3.452.776	8,9%	3.561.876	96,9%	-3,1%
Ayuda Escolar Anual (*) (**)	Beneficiario	2.380.874	2.843.763	19,4%	2.933.684	96,9%	-3,1%
Asignación por Cónyuge (*)	Beneficiario	700.396	698.577	-0,3%	714.302	97,8%	-2,2%
Asignación por Hijo discapacitado (*) (**)	Beneficiario	125.442	154.842	23,4%	149.348	103,7%	3,7%
Asignación por Prenatal (**)	Beneficiario	83.631	83.618	0,0%	91.609	91,3%	-8,7%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	194.958	176.208	-9,6%	197.216	89,3%	-10,7%
Asignación por Maternidad (**)	Beneficiario	68.239	84.012	23,1%	82.843	101,4%	1,4%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	57.739	49.849	-13,7%	59.860	83,3%	-16,7%
Asignación por Adopción	Beneficio	482	385	-20,1%	505	76,2%	-23,8%

(*) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(**) La ejecución física correspondiente al año 2010 no contempla lo abonado a través del Sistema del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares. Dicho sistema funcionó hasta julio de 2010, a partir de entonces todos los empleadores quedaron incorporados al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF) gestionándose el pago de las prestaciones directamente a través de la ANSeS.

Las erogaciones de este programa presentaron en 2011 un incremento del 24,2% con respecto al año anterior, debido principalmente al aumento otorgado mediante el Decreto N° 1.388/2010, por el cual se incrementaron los montos de las asignaciones por hijo, por hijo con discapacidad, prenatal y la Asignación Universal por Hijo (AUH) y a la aplicación del Decreto N° 1.482/2011 que estableció nuevos rangos, topes y montos de estas asignaciones. Conforme a ello, a partir de octubre de 2011 la AUH asciende a \$270 por hijo. Por otra parte, a partir de mayo de 2011 mediante el Decreto N° 446/11 se creó la Asignación por Embarazo para Protección Social destinada a las mujeres embarazadas que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó al 31 de diciembre de 2011 créditos finales por \$16.735,8 millones, equivalentes al 68,9% del presupuesto asignado al Ministerio de Educación

(\$24.299,6 millones) El gasto del programa ascendió a \$16.734,6 millones y se distribuyó en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$16.215,4 millones (96,9%) en Educación y Cultura, \$312,9 millones (1,9%) en Salud y \$206,2 millones (1,2%) en Ciencia y Técnica. Representó así el 49,4%; 2% y 3,1% del gasto total ejecutado en dichas funciones por la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Las transferencias corrientes a universidades alcanzaron el 97,6% del gasto total del programa, ascendiendo a \$16.329,9 millones; este monto es un 31,3% superior al registrado por este concepto en el año 2010 debido, principalmente, a la atención de gastos salariales para docentes y no docentes, ya que las remuneraciones constituyen el 86,7% de las transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$2.943,1 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$1.173,9 millones), Tecnológica Nacional (\$1.124,3 millones), La Plata (\$1.116,3 millones), Rosario (\$844 millones), Tucumán (\$816,2 millones) y Cuyo (\$670,3 millones), en concordancia con la cantidad de cargos que concentran.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de diciembre		% Variac. Interanual	Programación Anual 2011	% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011				
-Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	0	0	-	1	0,0%	-100,0%
-Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	894	647	-27,6%	1.045	61,9%	-38,1%
-Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	20.000	20.000	0,0%	20.000	100,0%	0,0%
-Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	29.538	29.224	-1,1%	32.726	89,3%	-10,7%
-Publicaciones Universitarias	Publicación	2	2	0,0%	4	50,0%	-50,0%
-Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	189	382	102,1%	231	165,4%	65,4%
-Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios de Bajos Recursos	Becario	16.906	18.522	9,6%	14.832	124,9%	24,9%
-Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2	0	-100,0%	1	0,0%	-100,0%
-Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	7	5	-28,6%	13	38,5%	-61,5%
-Formación Universitaria	Egresado	69.452	73.830	6,3%	73.115	101,0%	1,0%
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	24	26	8,3%	34	76,5%	-23,5%
-Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	258.449	232.430	-10,1%	284.500	81,7%	-18,3%

(*) El dato se difunde con un rezago de 2 años. La información sobre ejecución 2012 corresponde a los datos definitivos de egresados 2010.

En 2011 no se autorizó la nueva unidad académica prevista debido a la aplicación de nuevas metodologías de evaluación sobre la documentación recibida. Por otra parte, el desvío en la convalidación de títulos extranjeros obedeció a que se trata de profesiones reguladas para las cuales se aplica criterios restrictivos de evaluación (Ley 24.521, Art. 43) y a que se registraron demoras por parte de los aspirantes en el cumplimiento de las obligaciones.

Se otorgaron incentivos a 20.000 docentes investigadores de universidades, alcanzando lo previsto para el año.

Por su parte, se registró una menor cantidad a la prevista de aspirantes para obtener becas de carreras prioritarias, lo que permitió reasignar recursos hacia la atención de becas de estudiantes de bajos recursos. Adicionalmente, el crecimiento observado en el otorgamiento de estas últimas fue resultado de las acciones de implementación de programas de articulación con escuelas de nivel secundario, logrando un impacto positivo en lo que se refiere al apoyo de estudiantes para su ingreso al nivel superior.

En relación a la autorización de nuevas universidades privadas, el desvío se debe a que al finalizar el ejercicio todavía se encontraba en trámite la autorización del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba.

En cuanto al registro y legalización de títulos y otros documentos, el desvío se debe a la implementación de un nuevo sistema, registrándose exclusivamente la legalización de diplomas y certificados analíticos de títulos universitarios.

Por su parte, los desvíos en la autorización de nuevas carreras como de carreras a distancia, respondieron a la exigencia del cumplimiento de nuevos requisitos en los procedimientos de autorización.

Finalmente, se presentó un mayor reconocimiento oficial de títulos universitarios nacionales en relación a lo programado, debido a la incorporación de trámites remanentes del ejercicio 2010.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 31/12/2011 esta unidad de análisis, que concentra a los programas presupuestarios “Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor” y “Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario”, reunió un presupuesto final por \$16.524,7 millones (representando el 41,9% de los correspondientes a la función Transporte en el total de la Administración Nacional) y un nivel de ejecución presupuestaria del 99,5% (\$16.436,2 millones) de los créditos finales para este conjunto de programas.

En el marco del programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor (con un gasto devengado por \$11.727,7 millones) se realizaron transferencias corrientes por \$10.523 millones al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, principalmente como fuente complementaria a los recursos de los siguientes regímenes: Régimen de Compensaciones Complementarias (RCC), Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP) y Régimen de Fomento para la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP), destinados a subsidiar a las empresas responsables del servicio de transporte público automotor de pasajeros por mayores costos de explotación. Asimismo, se transfirieron \$1.178,3 millones al sector privado con el fin de compensar a las empresas petroleras por la venta de gas oil a precio diferencial a las empresas de transporte automotor de pasajeros. Adicionalmente, se devengaron \$21,4 millones en servicios técnicos y profesionales para el financiamiento de estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad.

Mediante el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario (en el marco del cual se ejecutó un gasto de \$4.565,6 millones) se devengaron \$3.475,4 millones en transferencias corrientes para asistir los costos de explotación de las empresas concesionarias de los servicios de transporte ferroviario y subterráneo. Asimismo, se realizaron transferencias de capital a concesionarios y empresas privadas por \$756,1 millones, destinadas a obras de rehabilitación y construcción de infraestructura ferroviaria, renovación de vías, adquisición y reparación de material rodante y remodelación de estaciones. Entre los gastos de capital financiados se contemplaron: la fabricación y construcción de 25 formaciones doble piso destinadas a la línea Sarmiento; la extensión de la línea E de subtes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la nueva playa de vías en la estación ferroviaria de la ciudad de Mar del Plata; la rehabilitación del Tren de las Sierras y la ejecución de diversas obras incluidas en el Plan Circunvalar Rosario.

También en el ámbito del programa mencionado y en el marco del Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires - Etapa III se devengaron \$205,2 millones destinados a la construcción de pasos niveles, centros de trasbordo y mejoras de entornos de estaciones. Entre las obras financiadas se destacan la construcción de pasos a diferente nivel en los municipios de Berazategui, Tres de Febrero y Tigre y obras de mejoras en entornos de estaciones.

PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD)

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad inherentes a la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial⁴. Estos programas reunieron al concluir el año un crédito final de \$13.215,2 millones, equivalentes al 96% del presupuesto destinado a la Dirección Nacional de Vialidad (\$13.758,0 millones) y al 33,5% del correspondiente a la función Transporte en la Administración Nacional (\$39.429,2 millones).

La ejecución presupuestaria de estos programas tomados en conjunto, ascendió a \$13.163,5 millones (99,6% del crédito final), de los cuales 73,6% se destinó a construcciones y 22,8% a transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para la realización de obras.

Al 31 de diciembre de 2011, en lo que hace a obras puntuales, se finalizaron tareas de mejoramiento y reposición de rutas en 582 km., se rehabilitaron mediante obras de conservación mejorativa 1.719 km, se construyeron 75 km. mediante convenios con provincias, se finalizaron 89 km. en pasos fronterizos y corredores de integración, se terminaron 530 metros de obras de mejoramiento y reconstrucción de puentes y se rehabilitaron 524 km. en obras de seguridad vial. Por otra parte, la producción en proceso al finalizar el año fue la siguiente: 467 km. en construcción de pasos fronterizos y corredores de integración, 214 km. en construcción de obras por convenios con provincias, 4.311 km. en rehabilitación mediante obras de mejoramiento y reposición en rutas, 142 metros en construcción en obras de mejoramiento y reconstrucción de puentes, 535 km. en rehabilitación correspondientes a obras de seguridad vial y 3.108 km. en rehabilitación de obras de conservación mejorativa.

Por su parte, mediante la modalidad de Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma) se recuperaron en promedio 9.974 km. y a través del sistema de concesiones sin peaje permanecieron bajo conservación 305 km.

En cuanto a las acciones de mantenimiento, se conservaron 7.777 km. bajo la administración directa de la Dirección Nacional de Vialidad, 5.850 km. bajo mantenimiento por convenio con provincias y 1.045 km. bajo el Sistema Modular.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Contempla las acciones realizadas a través de los programas "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; bajo la responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente. Los créditos para estos tres programas totalizan al 31/12/2011 un monto de \$9.567,3 millones, representando el 76,8% del asignado a la función Seguridad Interior (\$12.460,0 millones) y el 68,2% del presupuesto de estas Fuerzas de Seguridad (\$14.034,5 millones).

⁴ Estos programas son "Construcciones", "Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma.", "Mantenimiento", "Infraestructura en Concesiones Viales", "Infraestructura en Áreas Urbanas", "Obras de Mejoras en Corredores Viales Nacionales" y "Obras en Corredores Viales".

Acumulado al 31 de diciembre de 2011

Fuerza de Seguridad	Gastos en Servicios de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas (*)			Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad			Comparación Progr. / Fuerza
	Crédito Final (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (I)	% Ejec. / Vig.	Crédito Final (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (II)	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
Policía Federal	4.195,5	4.054,8	96,6%	5.354,4	5.157,3	96,3%	78,6%
Gendarmería	3.474,4	3.331,3	95,9%	5.556,6	5.322,4	95,8%	62,6%
Prefectura Naval	1.897,4	1.889,1	99,6%	3.123,5	3.075,4	98,5%	61,4%
TOTALES	9.567,3	9.275,2	96,9%	14.034,5	13.555,0	96,6%	68,4%

(*) Reúne el gasto del conjunto de programas: "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; bajo responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente.

El gasto en personal devengado por los tres programas (\$ 8.372,4 millones, 90,3% del gasto total de este conjunto de programas) presentó un incremento del 17,2% en comparación con el año 2010.

En lo que se refiere al desempeño físico (cuyo cuadro se expone más abajo) el descenso interanual en la emisión de pasaportes y cédulas de identidad de la Policía Federal Argentina (PFA) obedece a los alcances del Decreto N° 261/2011, que estableció que los mismos serán confeccionados, emitidos y distribuidos por el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), con excepción de los pasaportes diplomáticos y oficiales. Por ese motivo, la PFA cesó la tramitación de cédulas de identidad a partir del segundo trimestre de 2011. Por su parte, se observó una disminución en las faltas al Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por parte de los ciudadanos. En cuanto a la intervención de bomberos en incendios, el desvío con respecto a lo programado obedece a la dificultad de prever con precisión la ocurrencia de este tipo de siniestros.

En la Gendarmería, la detección de ingresos/egresos ilegales de personas disminuyó en forma interanual como resultado de las campañas de difusión de los requisitos necesarios para el ingreso, el egreso y la permanencia en el país. Asimismo, el nivel de accidentes de tránsito resultó inferior al previsto a causa de las tareas de control y prevención, así como resultado de una mayor conciencia vial por parte de los automovilistas. Finalmente, la realización de controles de tránsito fijos y móviles en rutas fue superior a la programada, debido a que se incrementó la cantidad de kilómetros en corredores viales nacionales bajo jurisdicción operativa de esta fuerza de seguridad.

En la órbita de la Prefectura, las horas/embarcación del patrullaje fluvial y lacustre superaron lo previsto, en función de la intensificación de patrullajes que permitió la incorporación de medios de navegación. Por su parte, el patrullaje marítimo y aéreo en Zona Económica Exclusiva (medidos en días/buque y hora de vuelo, respectivamente) resultó inferior al programado, en el segundo caso, por una menor disponibilidad de aeronaves.

Adicionalmente, finalizaron los trabajos de extracción de 59 barcos hundidos en el Riachuelo en el marco del plan de remoción de buques coordinado por la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo. La Prefectura removió 31 barcos, mientras que los restantes 28 fueron extraídos por sus propietarios. Por último, durante 2011 se botó el buque motovelero oceanográfico "Dr. Bernardo Houssay" reparado y modernizado completamente en el Complejo Industrial Naval Argentino (CINAR).

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de diciembre		% Variac. Interanual	Programación Anual 2011	% Ejec.	% de Desvío
			2010	2011				
Policía Federal	Emisión de Pasaportes	Documento	677.915	10.339	-98,5%	315.000	3,3%	-96,7%
	Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	632.756	202.031	-68,1%	350.000	57,7%	-42,3%
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	21.180	16.731	-21,0%	20.392	82,0%	-18,0%
	Intervenciones de Bomberos en Sinistros	Intervención Policial	19.333	19.504	0,9%	21.163	92,2%	-7,8%
Gendarmaría	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	24.753	22.403	-9,5%	22.300	100,5%	0,5%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	44.386	19.345	-56,4%	20.000	96,7%	-3,3%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	189.479	192.561	1,6%	200.000	96,3%	-3,7%
	Dictámenes Periciales	Informe	51.254	82.806	61,6%	100.000	82,8%	-17,2%
	Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimon. Cultural	Infracción Comprobada	7.229	10.271	42,1%	16.100	63,8%	-36,2%
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	41.859	12.913	-69,2%	12.000	107,6%	7,6%
	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	835.194	669.844	-19,8%	660.000	101,5%	1,5%
	Seguimiento Accidentes de Tránsito	Accidente Comprobado	1.647	4.831	193,3%	7.200	67,1%	-32,9%
	Control de Rutas Fijos y Móviles	Control Efectuado	89.701	101.164	12,8%	65.000	155,6%	55,6%
	Patrullaje Policial, Marítimo, fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	139.688	149.980	7,4%	120.000	125,0%	25,0%
Prefectura	Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	535	450	-15,9%	550	81,8%	-18,2%
	Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.476	1.706	15,6%	3.000	56,9%	-43,1%
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	9	7	-22,2%	5	140,0%	40,0%
	Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	496	485	-2,2%	450	107,8%	7,8%
	Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame de Hidrocarburos	45	51	13,3%	50	102,0%	2,0%
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	2.049	2.202	7,5%	1.900	115,9%	15,9%
	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	109	143	31,2%	130	110,0%	10,0%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.243	1.248	0,4%	2.300	54,3%	-45,7%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	3.670	3.415	-6,9%	2.000	170,8%	70,8%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	8.794	11.962	36,0%	9.000	132,9%	32,9%

ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al alistamiento y sostenimiento operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército, es decir, las acciones primarias que competen a dichas instituciones. En conjunto estos programas sumaron al 31/12/2011 créditos por \$7.329,7 millones, representando el 74,1% de los destinados a la función Defensa (\$9.888,5 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de estos programas:

Acumulado al 31 de diciembre de 2011

Gastos en Alistamiento y Sostenimiento Operacional por Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Créd. Final	Devengado (I)	% Ejec.	Fuerza de Defensa	Créd. Final	Devengado (II)	% Ejec.	% Devengado (I) / (II)
Ejército	4.008,0	3.908,1	97,5%	Ejército	6.461,8	6.277,6	97,1%	62,3%
Armada	1.898,3	1.846,0	97,2%	Armada	3.502,7	3.370,6	96,2%	54,8%
Fuerza Aérea	1.423,3	1.369,9	96,3%	Fuerza Aérea	2.922,3	2.824,8	96,7%	48,5%
SUBTOTAL	7.329,7	7.124,1	97,2%	TOTAL	12.886,8	12.473,1	96,8%	57,1%

El 80,1% de los gastos devengados correspondió a personal (siendo la participación de este inciso sobre el gasto del 86,1%; 77,9% y 66% en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente).

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de diciembre		% Variac. Interanual	Programación Anual 2011	% Ejec.	% de Desvío
			2010	2011				
Armada	Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	(*)	36	-	36	100,0%	0,0%
	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	(*)	292	-	291	100,3%	0,3%
	Aeroadiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	(*)	3.757	-	3.777	99,5%	-0,5%
	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584	772	32,2%	1.006	76,7%	-23,3%
	Presencia Buques en Puerto	Día en Puerto	226	271	19,9%	97	279,4%	179,4%
	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	(*)	273	-	352	77,6%	-22,4%
	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	(*)	329	-	321	102,5%	2,5%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	30.555	26.237	-14,1%	30.470	86,1%	-13,9%
	Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	(*)	365	-	365	100,0%	0,0%
Ejército	Capacidad Operacional Contribución Conjunto y Combinado	Ejercicio Táctico en el Terreno	1	3	200,0%	4	75,0%	-25,0%

(*) Medición incorporada en 2011

En la Armada, el desvío al 31/12/2011 en la presencia de buques en puerto se debió a la permanencia no prevista de 1 embarcación en el Astillero Río Santiago, 2 en el puerto de Buenos Aires y 2 en Ushuaia. Por su parte, el desvío en la cantidad de horas se debió a cancelaciones producidas por las cenizas volcánicas y a la necesidad de realizar reparaciones y mantenimientos en las aeronaves. Adicionalmente, junto con la Prefectura Naval Argentina se atendieron 772 casos de búsqueda y salvamento en el mar.

En la Fuerza Aérea, el desvío en las horas de vuelo en el marco del Plan de Actividad Aérea se debió a la falta de material aéreo (aeronaves fuera de servicio).

Finalmente, en el ámbito del Ejército, se realizaron los siguientes Ejercicios Conjuntos y Combinados con la participación de fuerzas armadas extranjeras: Ceibo (junto con el Ejército Nacional de la República Oriental del Uruguay), Grala. Juana Azurduy (con el Ejército del Estado Plurinacional de Bolivia) y Aurora Austral (entre Argentina y Chile) con el fin de entrenar a la Fuerza de Paz "Cruz del Sur". El desvío observado obedeció a la reprogramación para el año 2012 del ejercicio "Guaraní".

PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Esta unidad de análisis reúne los siguientes programas presupuestarios bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: "Desarrollo de la Infraestructura Habitacional TECHO DIGNO"; "Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios"; "Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica"; "Fortalecimiento Comunitario del Hábitat" y "Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social". Estos planes se ejecutan en forma descentralizada a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, los cuales son los responsables de los procesos de licitación, contratación y certificación del avance de las obras.

Al 31 de diciembre de 2011 estos programas totalizaron en conjunto un presupuesto de \$5.725,5 millones, con un nivel de ejecución del 99,9%. El crédito mencionado representa el 96,4% de las asignaciones destinadas a la función Vivienda y Urbanismo en la Administración Nacional (\$5.941,8 millones).

El gasto devengado por estos programas (\$5.718,1 millones) correspondió en un 77,2% a transferencias de capital a gobiernos provinciales (\$2.858,3 millones) y municipales (\$1.553,7 millones) para el financiamiento de las obras. A su vez, el 50,4% de estas transferencias de capital se vincula con la atención del programa "Desarrollo de la Infraestructura Habitacional

TECHO DIGNO”, el cual incluye a los Programas Federales de Construcción de Viviendas Etapa I, II y sus subcomponentes; un 16,4% se vincula al programa “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat”; un 15,9% corresponde al programa “Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios” y el resto de las transferencias de capital a provincias y municipios se distribuyen en los restantes programas que componen este agrupamiento.

A continuación, se expone la ejecución financiera de los distintos programas:

Programas de Vivienda y Urbanismo a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

-en millones de pesos-

Programa presupuestario	Crédito Final 2011	Devengado al 31-12-2011	% de Ejec.
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO": se financian los Planes Federales de Vivienda (Etapa I y II) , Reactivación de Obras del FONAVI (Etapa II); Plan Federal Construcción de Viviendas UOCRA; Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios (Etapa I y Plurianual); Subprograma Federal de Terminación de Viviendas; Construcción de Viviendas Reversión Plurianual y Construcción de Viviendas - Techo Digno, entre otros.	2.225,5	2.225,2	100,0%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica: se financian el Plan Federal Mejor Vivir, el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA) y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica.	1.664,6	1.664,6	100,0%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat: se financian todas las iniciativas correspondientes a los distintos Planes Federales cuyas obras se ejecutan por medio de cooperativas de trabajo (Programa Federal de Integración Sociocomunitaria por Cooperativas; Solidaridad Habitacional; Construcción de Viviendas – Convenio Cáritas Argentinas y Construcción de Viviendas en Áreas Rurales y en Poblaciones Indígenas – Plurianual.)	722,5	722,5	100,0%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios: se asiste a los gobiernos provinciales para la regularización dominial de viviendas en asentamientos precarios, localizados en terrenos no inundables.	703,1	699,3	99,5%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: incluye las iniciativas Mejoramientos de Barrios (PROMEBA), Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Argentino (PROSOFA) y la asistencia financiera a la ciudad de Rosario para la ejecución del Programa Rosario Hábitat	409,8	406,5	99,2%
TOTAL	5.725,5	5.718,1	99,9%

En el marco del programa Desarrollo de la Infraestructura Habitacional “TECHO DIGNO”, se finalizaron 24.304 viviendas y 67.542 permanecían en ejecución al 31 de diciembre de 2011. Las viviendas finalizadas no alcanzaron lo previsto para el año (29.971 viviendas previstas) debido al menor ritmo de ejecución que presentaron los organismos ejecutores. Como se mencionó anteriormente, el proceso de ejecución de las viviendas (licitación, contratación y certificación del avance de las obras) se realiza en forma descentralizada, a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, por lo que el grado de ejecución depende del accionar de los mismos.

En el marco de las Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica se finalizaron 37 proyectos de agua y saneamiento en el marco del PROPASA y 7.351 soluciones habitacionales en el marco de la iniciativa “Mejor Vivir”. Adicionalmente, en el marco de la iniciativa de desarrollo de la infraestructura básica y el convenio con Cáritas para la construcción de viviendas, se finalizó la construcción de 340 viviendas, 471 soluciones habitacionales, 72 obras de equipamiento comunitario y 191 obras de infraestructura urbana.

Adicionalmente, en el marco de este programa se transfirieron \$1.247,0 millones al Sistema Vial Integrado (SISVIAL), componente del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, para la ejecución de obras de infraestructura vial, esencialmente de pavimentación.

En cuanto al Fortalecimiento Comunitario del Hábitat se finalizó la construcción de 4.502 viviendas, 4.473 soluciones habitacionales, 25 obras de infraestructura urbana y 22 centros integrales comunitarios.

Por otra parte, a través del programa Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, con el objetivo de brindar solución a las necesidades de vivienda adecuada, a la falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento y a la regularización dominial, se construyeron 1.046 viviendas (sobre 1.250 previstas para el año) y no se finalizaron soluciones habitacionales (sobre 540 soluciones habitacionales programadas). Es de mencionar que la ejecución de esta iniciativa reporta cierta complejidad ya que depende de procesos de relocalización de familias y de organización vecinal, y a su vez se encuentra supeditada a la disponibilidad de espacios y al grado de dificultad que impliquen los trabajos a realizar sobre los terrenos destinados a las obras. No obstante, al finalizar el año 2011, se encontraban en ejecución 13.302 viviendas y 767 soluciones habitacionales.

Finalmente, en lo que respecta a las Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: a través del PROMEBA se asistió a 21.948 familias como resultado del mejoramiento y habilitación de 33 barrios; mediante el PROSOFA se terminaron 7 proyectos de agua y saneamiento y 2 obras comunitarias; y en el marco del Programa Rosario Hábitat fueron asistidas 482 familias para su reinserción social.

ASISTENCIA FINANCIERA AL PROGRAMA “CONECTAR IGUALDAD.COM.AR”

Este programa, que se ejecuta bajo la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), se propone entregar 3 millones de netbooks a alumnos y docentes del nivel secundario de enseñanza pública, de modalidad especial y de institutos de formación docente, durante el período 2010-2012. Adicionalmente, la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT), contribuye desarrollando infraestructura en los establecimientos escolares en zonas rurales o de frontera para acceder al servicio de conectividad a Internet.

Al 31 de diciembre de 2011, los créditos finales para la atención de esta iniciativa ascendieron a \$4.549,6 millones (13,2% de los destinados a la función Educación y Cultura en la Administración Nacional), presentando un nivel de ejecución presupuestaria del 79,1%. Durante 2011 se adquirieron 1.763.180 netbooks y al finalizar el ejercicio fueron entregadas 1.321.433, alcanzando una cobertura de 3.314 establecimientos escolares de todo el país, considerando las modalidades de enseñanza técnica, secundaria, especial, los institutos de formación docente y los preuniversitarios.

ACCIONES DE PROMOCION DE EMPLEO SOCIAL- INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

Bajo este agrupamiento se reúne a los programas “Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local” y “Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo”. Al 31 de diciembre de 2011, ambas iniciativas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social reunieron un crédito final por \$3.640,4 millones (36,8% del presupuesto destinado a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional), de los cuales \$3.062,5 millones (84,1% de los créditos) corresponden a las Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo y \$577,9 millones al programa Promoción de Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local.

Estas iniciativas presentaron en 2011 un nivel de ejecución del 99,3% alcanzando un gasto devengado de \$3.613,2 millones: \$3.050,2 millones correspondientes a las Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo y \$563 millones del programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local. El gasto devengado por estos dos programas se destinó en un 92,7% a transferencias corrientes para la atención de las prestaciones (incluyendo las ayudas sociales a personas, las transferencias a cooperativas, a instituciones sociales sin fines de lucro y a gobiernos provinciales y municipales).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de diciembre		% Var. Interanual	Programación Anual 2011	% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011				
Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo							
Asistencia Técnica a Entes Ejecutores	Equipos Técnicos Asistidos	(*)	46	-	46	100,0%	0,0%
Terminalidad Educativa y Capacitación en Oficio	Persona Asistida	(*)	35.559	-	41.250	86,2%	-13,8%
Ingresos de Inclusión	Incentivo Mensual Liquidado	(*)	1.112.294	-	1.115.000	99,8%	-0,2%
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local							
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Financiada	660	560	-15,2%	1.166	48,0%	-52,0%
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización Capacitada en Microcréditos Instalada	665	685	3,0%	680	100,7%	0,7%
Consortio de Gestión Redes de Microcréditos de la Economía Social	Consortio de Gestión Redes Fondados	304	516	69,7%	410	125,9%	25,9%

(*) Se redefinieron las mediciones físicas a partir de 2011

En el marco del programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", al 31 de diciembre se liquidaron 1.112.294 incentivos mensuales (lo que implica un promedio mensual de 92.691 personas asistidas), siendo el desvío consecuencia de la incorporación de beneficiarios al empleo formal y de la baja de algunos titulares por no cumplir con el proceso de actualización de datos. Actualmente el monto del incentivo asciende a \$1.200 mensuales. Adicionalmente, se brindó asistencia técnica a 46 entes ejecutores (ONGs y OGs) y se asistió a 35.559 personas en materia de capacitación en oficios y apoyo a la terminalidad educativa. Las cooperativas conformadas se volcaron principalmente al desarrollo de trabajos tendientes a la mejora de los espacios públicos (tales como: mejoramiento o construcción de veredas, sendas peatonales y plazuelas, señalización, alumbrado público, sistemas de riego, bacheo, entre otros).

Por su parte, a través del programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local -mediante el cual se brinda apoyo técnico y financiero a iniciativas de desarrollo socioeconómico local destinadas a personas de bajos recursos y desocupadas- se otorgaron aportes no reintegrables a municipios, agencias de desarrollo local, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de financiar emprendimientos individuales y/o asociativos dedicados a la producción de bienes o servicios con potencialidad de comercialización. En este marco, a través del Fondo para el Financiamiento de la Economía Social "Padre Carlos Cajade" se brindó asistencia en la conformación de fondos de microcréditos dirigidos a emprendimientos sectoriales de la economía social. Como resultado de estas acciones, se financiaron 560 unidades productivas, 685 organizaciones se capacitaron en microcréditos y se financió a 516 consorcios de gestión de redes de microcréditos.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DEL TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Este programa, a cargo de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, presentó un crédito final de \$3.471,8 millones (8,8% de los destinados a la función Transporte) y una ejecución del 100% de dicho presupuesto.

Al 31 de diciembre de 2011 se devengaron \$3.471,8 millones en concepto de transferencias, destinadas a cubrir gastos operativos (97,9%) y de capital (2,1%) de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. El gasto devengado se incrementó un 24,8% con respecto al año anterior, principalmente por el aumento de la atención de costos operativos, parcialmente compensado por una reducción de las erogaciones de capital.

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

Este programa, cuya unidad ejecutora es la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, presentó al 31 de diciembre de 2011 un crédito final de \$2.149,8 millones, con un nivel de ejecución del 45% (\$966,8 millones).

En función de la disolución de la ex ONCCA (Decreto N° 192/2011) y del Decreto N° 193/2011 que creó la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno (UCESCI), se transfirieron a este programa los créditos presupuestarios destinados a la atención del mecanismo de subsidios al consumo interno creado por la Resolución N° 9/2007 del ex Ministerio de Economía y Producción, sus normas modificatorias y complementarias (Decisión Administrativa N° 262/2011). Esta modificación presupuestaria, que tuvo lugar a mediados del mes de mayo del corriente ejercicio, implicó el traspaso de créditos a este programa por un monto de \$2.109,4 millones, para la atención del mecanismo de subsidios al consumo interno anteriormente mencionado. El bajo nivel de ejecución presupuestaria de este programa en el ejercicio 2011 obedece a menores gastos por este concepto.

Adicionalmente, a través de este programa se dicta, actualiza y fiscaliza la normativa tendiente a propiciar la defensa de los consumidores, se ejecutan las políticas comerciales internas, se fomenta e implementan acuerdos de precios entre diferentes sectores y se fiscaliza todo lo relativo a las normativas de abastecimiento, lealtad comercial y metrología legal.

A continuación se expone la ejecución física de este programa.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de diciembre		% Var. Interanual	Programación Anual 2011	% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011				
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	9.040	9.600	6,2%	12.000	80,0%	-20,0%
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	21.652	24.000	10,8%	20.000	120,0%	20,0%
Publicación de Precios Relevantes	Publicación	0	0	-	6	0,0%	-100,0%

Las tareas de verificación y/o aprobación de instrumentos de medición fueron inferiores a las programadas como consecuencia de una menor presentación de solicitudes. Por su parte, el desvío positivo en la ejecución de operativos de lealtad comercial obedeció a la instrumentación del operativo pre-ROE (Registro de Operaciones de Exportación) para exportaciones cárnicas, así como a la realización de nuevos informes inherentes al abastecimiento de cortes populares. En cuanto a la publicación de precios relevantes, la nula ejecución física se refiere a la discontinuidad en la elaboración, edición e impresión de la Revista Temas del Consumidor.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social presentó al 31/12/11 un crédito de \$2.041,9 millones (un 20,7% de los \$9.880,6 millones asignados a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional) y una ejecución presupuestaria por \$1.998,6 millones (97,9% del crédito final). El 87,4% del gasto del programa correspondió a transferencias (\$1.998,6 millones) para el financiamiento de las prestaciones alimentarias, las cuales estuvieron destinadas principalmente a la asistencia alimentaria federal y focalizada, representando el 62,8% de estas transferencias (\$1.097,3 millones). El resto de las transferencias se destinaron: a comedores escolares, a comedores comunitarios, al complemento alimentario y al PROHUERTA.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de diciembre		% Variac. Interanual	Programación Anual 2011	% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011				
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes (1)	Ayuda Alimentaria	15.814.058	15.462.342	-2,2%	15.000.000	103,1%	3,1%
	Módulo Alimentario Financiado	1.386.284	992.438	-28,4%	1.000.000	99,2%	-0,8%
	Módulo Alimentario Remitido	1.319.321	896.486	-32,0%	1.800.000	49,8%	-50,2%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.558	1.513	-2,9%	1.479	102,3%	2,3%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	24	17	-29,2%	18	94,4%	-5,6%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	9.937	9.881	-0,6%	11.500	85,9%	-14,1%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas	Huerta Escolar	6.577	6.396	-2,8%	7.200	88,8%	-11,2%
	Huerta Comunitaria	3.289	2.987	-9,2%	3.000	99,6%	-0,4%
	Huerta Familiar	586.403	557.675	-4,9%	580.000	96,2%	-3,8%
	Persona Asistida	3.271.987	3.148.696	-3,8%	3.450.000	91,3%	-8,7%
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación Financiado	28	35	25,0%	35	100,0%	0,0%
	Asistencia Brindada	51	37	-27,5%	30	123,3%	23,3%
Capacitación a Facilitadores Primera Infancia	Facilitador Capacitado	(*)	3.854	-	3.200	120,4%	20,4%

(*) Medición incorporada en 2011

(1) Existen dificultades para calcular la cobertura del Componente Federal y Focalizado debido a que los programas alimentarios provinciales presentan características disímiles (en cuanto a composición de los módulos alimentarios, costos de los mismos, frecuencia de entrega). Adicionalmente, en algunos casos no se cuenta con padrones de beneficiarios y, en otros, la información es remitida con retrasos.

Al 31 de diciembre de 2011 se remitieron en forma directa 896.486 módulos alimentarios para hacer frente a situaciones de emergencia y de alta vulnerabilidad, y se financiaron 992.438 módulos alimentarios. Adicionalmente, se brindaron 15.462.342 ayudas alimentarias.

Por otra parte, se brindó asistencia técnica y financiera a un promedio de 1.513 comedores comunitarios en los aglomerados urbanos que concentran la mayor cantidad de población en situación de indigencia y se asistió financieramente a 9.881 comedores escolares de nivel inicial y/o primario en situación de riesgo socio-educativo. Cabe mencionar que regularmente se fiscaliza el cumplimiento de las organizaciones a cargo de los comedores comunitarios, con el fin de auditar si los fondos asignados son destinados correctamente a la atención de los mismos en cuanto a la calidad de la alimentación y su adecuación a las recomendaciones nutricionales.

Finalmente, en el marco de la asistencia para la conformación de huertas a través del PROHUERTA, se entregaron semillas y se proporcionó capacitación en el territorio, asistiéndose a 6.396 huertas escolares, 2.987 huertas comunitarias y 557.675 huertas familiares, logrando una cobertura asistencial de 3.148.696 personas.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, presentó en 2011 un crédito final de \$1.932,7 millones. Los mismos equivalen al 26% del presupuesto final asignado a la función Judicial (\$7.423,7 millones) y al 46,8% de los correspondientes a dicho Consejo (\$4.128,8 millones). La ejecución financiera al 31 de

diciembre ascendió a \$1.868,9 millones, el 97,3% correspondió a gastos en personal, inciso que presentó un incremento del 33,2% (+\$453,8 millones) con respecto al año anterior.

La iniciativa contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio y sobre la base de las estadísticas judiciales.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 31 de diciembre de 2011, los programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaron en conjunto un crédito final por \$1.924,1 millones y presentaron una ejecución financiera del 95,5% (\$1.837,9 millones). El crédito devengado correspondió en \$899,2 millones al Ejército, en \$572,8 millones a la Armada y en \$365,9 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 86,7% del monto devengado por estos programas correspondió a gastos en personal (\$1.592,8 millones), rubro cuyo gasto evidenció un aumento del 26,2% con respecto al año anterior.

Durante 2011, en el Ejército egresaron de su formación 163 oficiales, 596 suboficiales y 243 subtenientes de reserva, 590 suboficiales de perfeccionamiento de soldados voluntarios y 172 oficiales de especialidad y servicio. Por otra parte, finalizaron actividades de capacitación en el país 3.053 oficiales y 2.799 suboficiales; y se capacitaron en el exterior 12 suboficiales y 23 oficiales. Finalmente, se capacitó a 33 agentes civiles.

En la Armada se registraron 37 egresados de liceos navales, 252 egresados de las Escuelas Nacionales de Náutica, de Pesca y Fluvial y concluyeron su formación 89 oficiales, 110 suboficiales, 240 suboficiales técnicos y enfermeros, 58 oficiales profesionales y de ingreso por tiempo determinado, 95 suboficiales de ingreso por tiempo determinado y 852 de personal de tropa voluntaria. Las actividades de capacitación alcanzaron a 3.143 agentes de la marina mercante, 218 oficiales, 653 suboficiales, 326 agentes civiles y 20 docentes. Adicionalmente, se brindó instrucción militar a 3.534 personas y se registraron 84 egresados del nivel medio como resultado de las actividades de apoyo para este fin.

Finalmente, en la Fuerza Aérea egresaron de su formación 200 oficiales y 419 suboficiales y se capacitaron 926 agentes civiles, 1.452 oficiales y 3.005 suboficiales.

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

El Programa Federal de Salud (PROFE) tiene por objetivo atender la salud de los beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar. El crédito final asignado a este programa en 2011 fue de \$1.896,6 millones, representando un 12% del presupuesto final destinado a la función Salud en la Administración Nacional (\$15.843 millones) y el 28,6% de los asignados al Ministerio de Salud (\$6.621,4 millones).

El gasto de este programa en 2011 (\$1.877 millones) fue un 19,4% superior al devengado en 2010 y se destinó en un 99,8% a transferencias (\$1.873,9 millones) para la cobertura de los beneficiarios a través de prestadores provinciales -mediante transferencias por cápitas y para prestaciones de alto costo- y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), para quienes conservan dicha cobertura.

Denominación	Unidad de Medida	Ejecución Física al 31 de diciembre		% Variac. Interanual	Programación Anual 2011	% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011				
Cobertura Médico-Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	803.669	934.840	16,3%	867.358	107,8	7,8

En el ejercicio 2011 la cobertura médico-asistencial a beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar alcanzó a un promedio anual de 934.840 personas, nivel que superó un 16,3% el alcanzado en 2010. Esta variación interanual en la cantidad de beneficiarios y la superación de la meta prevista para 2011 se deben a la política de ampliación de la cobertura de pensiones no contributivas a grupos vulnerables, con afiliación automática al PROFE.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Al 31 de diciembre de 2011 este programa presentó un crédito final de \$1.693,8 millones (con una ejecución del 100% del mismo). Dicho crédito equivale al 94,3% de los \$1.796,3 millones asignados al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y representó el 24,6% de los \$6.878,5 millones de crédito final para la atención de la función Ciencia y Técnica en la Administración Nacional. De los \$1.693,5 millones devengados al finalizar el ejercicio 2011, el 62,1% (\$1.051,4 millones) se vincula a erogaciones en personal, el 28,6% (\$485 millones) corresponde a becas de investigación y un 9,1% se destinó a transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes (\$80,1 millones) y de capital (\$73,7 millones) para el desarrollo de actividades científicas o académicas.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de diciembre		% Variac. Interanual	Programación Anual 2011	% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011				
Formación de Becarios	Becario Formado	2.783	2.624	-5,7%	3.245	80,9%	-19,1%
Asesoramiento Técnico (*)	Caso	96	136	41,7%	120	113,3%	13,3%
Asist. Técnica Gestión de Patentes (**)	Patente	50	80	60,0%	60	133,3%	33,3%
Financiamiento Proy. I+D Internacionales (***)	Proyecto de Investigación	75	16	-78,7%	26	61,5%	-38,5%

(*) Comprende las consultorías para un tercero que lo solicite, realizadas por miembros de la carreras del investigador científico y del personal de apoyo a la investigación. El organismo autoriza hasta un 20% del tiempo de la dedicación exclusiva (equivalente a 384 hs. anuales) para estas acciones.

(**) Se asesora a los investigadores y a las Unidades de Investigación Tecnológica, en los aspectos técnicos y administrativos de la tramitación de las patentes ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), solventando además los gastos relacionados con dicho trámite.

(***) Su objetivo es promover el intercambio de conocimientos y la cooperación científico tecnológica entre grupos de investigación locales y del exterior.

Al 31 de diciembre de 2011 se registraron 2.624 becarios formados. El desvío en la ejecución responde a la falta de disponibilidad de vacantes para el ingreso a la carrera del investigador. El objetivo de estas becas es formar jóvenes graduados universitarios de todas las regiones del país para que obtengan grados doctorales y sigan entrenamientos posdoctorales en distintas disciplinas, tanto en instituciones nacionales (becas internas) como del exterior (becas externas).

El desvío en el asesoramiento técnico responde, por lo general, a la demanda de este tipo de servicio por parte de terceros. Por su parte, el desvío en la ejecución de la asistencia técnica para la gestión de patentes obedece a demoras no previstas en la tramitación de las mismas.

ACCIONES DE EMPLEO

Al 31/12/2011 este programa presentó un crédito final de \$1.641,4 millones, representando el 52,3% de los créditos de la administración central del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- MTEySS (\$3.135,8 millones) y el 51,3% de los asignados a la función Trabajo en la Administración Nacional (\$3.202,6 millones). El gasto al finalizar 2011 ascendió a \$1.630,4 millones, de los cuales un 94,2% fue destinado a transferencias a personas en el marco de las distintas modalidades de intervención de los programas sociales de empleo (Empleo Transitorio, Mantenimiento del Empleo Privado, Seguro de Capacitación y Empleo, y –en forma residual- Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados).

El gasto del programa fue un 3,5% superior al año anterior, principalmente por un aumento de las erogaciones asociadas con el Seguro de Capacitación y Empleo que más que compensó la caída interanual del gasto asociada con la disminución del resto de las prestaciones sociales por desempleo.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de diciembre		Variación interanual	
		2010	2011	cantidad	%
Empleo Transitorio (1)	Beneficio Mensual	3.338.451	1.403.822	-1.934.629	-57,9%
	Beneficiarios (promedio)	278.204	116.985	-161.219	
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo (5)	Beneficio Mensual	1.413.292	1.650.100	236.808	16,8%
	Beneficiarios (promedio)	117.774	137.508	19.734	
Mantenimiento de Empleo Privado (2)	Beneficio Mensual	1.079.230	844.963	-234.267	-21,7%
	Beneficiarios (promedio)	89.936	70.414	-19.522	
Incentivos para la Reinserción Laboral (3)	Beneficio Mensual	984.092	259.830	-724.262	-73,6%
Asistencia Técnica Proyecto Pago Único (4)	Proyecto Promovido	842	665	-177	-21,0%
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	40.767	394.313	353.546	867,2%

(1) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(2) Corresponde a las prestaciones de hasta \$600 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de hasta 12 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador ("Programa Recuperación Productiva"- Resolución N° 60/2007 del MTEySS), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado", \$150 por mes por socio trabajador -Resolución 783/2005 de la Secretaría de Empleo del MTEySS).

(3) Este incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo nacionales que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma dineraria fija destinada a cubrir viáticos. También se extiende su alcance a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

(4) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

(5) El Seguro de Capacitación y Empleo es de base no contributiva y fue creado por el Decreto N° 336/06; el mismo prevé el otorgamiento de una prestación por un período máximo de 24 meses, de \$225 durante los primeros 18 meses y luego de \$200 hasta completar el período máximo.

Mediante las acciones de Mantenimiento del Empleo Privado se atendió a un total de 70.414 beneficiarios en promedio durante 2011, cifra 21,7% menor a la registrada en 2010 debido a la mejora en la actividad económica y la generación de empleo. Dentro de estas acciones sobresale la iniciativa Recuperación Productiva (RePro), mediante la cual se otorgaron subsidios a trabajadores pertenecientes a empresas y áreas geográficas en crisis, de manera de completar la remuneración básica que paga el empleador. Los beneficiarios de RePro representaron cerca del 74% de los beneficiarios de Mantenimiento de Empleo Privado; el resto correspondió a la atención de las iniciativas Trabajo Autogestionado y Entrenamiento para el Trabajo en el Sector Privado.

Asimismo, en el marco de la iniciativa Empleo Transitorio, en 2011 fueron atendidos un promedio mensual de 116.985 beneficiarios, de los cuales el 79,2% lo representa el Programa de Empleo Comunitario (PEC), seguido en importancia por el Plan Interzafra y Plan Jefes de Hogar II. También en este caso se produjo un importante descenso en el número de beneficiarios con respecto a 2010 (-57,9%), por el traspaso de titulares a la Asignación Universal por Hijo.

Finalmente, el Seguro de Capacitación y Empleo registró una cobertura de 137.508 personas en promedio (un 16,8% más que en 2010).

JUSTICIA ORDINARIA DE CAPITAL FEDERAL

Este programa presentó al finalizar 2011 créditos finales por \$1.438,6 millones, equivalentes al 19,4% de los asignados a la función Judicial (\$7.423,7 millones) y al 33,3% de

los correspondientes al Consejo de la Magistratura. Sobre un gasto total al 31 de diciembre de \$1.418,1 millones, el 98,8% (\$1.400,6 millones) corresponde a erogaciones en personal, inciso que muestra una suba del 27,6% con respecto al año anterior.

Los gastos del programa son los derivados de la tramitación de todas las causas civiles, comerciales, penales y laborales que comprenden a la justicia ordinaria de la Capital Federal. Al igual que en el caso de la Justicia Federal, su seguimiento físico se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción	Créd. Final 2011 (mill. \$)	Devengado 2011 (mill. \$)	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	20.094,3	19.211,5	95,6%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	11.741,0	11.733,2	99,9%
Intereses de Prestamos del Sector Externo	1.902,3	1.833,2	96,4%
Intereses de Prestamos de Instit. Publicas Financieras	1.446,9	1.430,7	98,9%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	468,9	398,9	85,1%
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Corto Plazo	13,1	12,9	99,0%
SUBTOTAL INTERESES	44.683,1	41.058,7	91,9%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	381,4	277,1	72,7%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	1,0	0,0	0,3%
TOTAL	45.065,6	41.335,8	91,7%

Al 31/12/11 los gastos de esta partida -que reúne los servicios directos de deuda pública de la administración central, bajo la jurisdicción Servicio de la Deuda Pública- por intereses y comisiones fueron 74,9% superiores a los evidenciados en 2010. Esta variación se explica principalmente por la atención de las unidades vinculadas al crecimiento del Producto Bruto Interno de los bonos PAR y Discount, el registro de primas por colocación bajo la par de títulos públicos, y los mayores cupones de bonos Discount y BONAR. Por su parte, disminuyeron en términos interanuales los intereses vinculados con los bonos PAR y los BODEN aunque sin compensar el incremento explicado por los anteriores conceptos.

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTE BINACIONAL YACYRETÁ

Los gastos reunidos por esta partida se refieren a las asistencias financieras que se realizan a empresas públicas y al Ente Binacional Yacyretá para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversiones de capital. Aquí se reunieron los gastos imputados en la categoría programática Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional, a cargo de Obligaciones a Cargo del Tesoro, y la categoría homónima que se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

En cuanto al gasto devengado al 31/12/2011 destinado a la atención de transferencias corrientes, se destaca: Energía Argentina S.A. (\$9.688,8 millones), Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$1.867,5 millones), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$1.344,5 millones), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$907,2 millones), Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (\$705,4 millones).

En lo que se refiere al crédito devengado en la atención de transferencias de capital, se destaca el financiamiento destinado a las firmas Agua y Saneamiento Argentinos S.A. (\$2.644,3 millones), Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$2.180 millones), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (\$1.402,1 millones), Energía Argentina S.A. (\$818 millones), Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$665,2 millones) y Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$205,1 millones).

Concepto / Destino	Crédito Final 2011 (en mill. de \$)	Devengado 2011 (en mill. de \$)	% Ejec.
Transferencias Corrientes	15.240,2	15.239,7	100,0%
Energía Argentina S.A.	9.688,8	9.688,8	100,0%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	1.867,5	1.867,5	100,0%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	1.345,0	1.344,5	100,0%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	907,2	907,2	100,0%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	705,4	705,4	100,0%
Ente Binacional Yacyretá	370,0	370,0	100,0%
TELAM S.E.	153,8	153,8	100,0%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	53,1	53,1	100,0%
Operador Ferroviario S.E.	48,1	48,1	100,0%
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales	30,0	30,0	100,0%
Otros (*)	71,3	71,3	100,0%
Transferencias de Capital	10.281,2	8.182,0	79,6%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	2.757,2	2.644,3	95,9%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	3.815,5	2.180,0	57,1%
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	1.581,4	1.402,1	88,7%
Energía Argentina S.A.	818,0	818,0	100,0%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	693,8	665,2	95,9%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	205,1	205,1	100,0%
Ente Binacional Yacyretá	225,8	100,0	44,3%
EDUCAR S.E.	96,4	96,4	100,0%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	48,7	31,9	65,4%
DIOXITEK S.A.	24,5	24,5	100,0%
Otros (**)	14,7	14,7	100,0%
Total	25.521,4	23.421,8	91,8%

(*) Comprende las transferencias corrientes destinadas a: Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A., Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT), EDUCAR S.E., Unidad Especial del Sistema de Transmisión Yacyretá, TELAM SAIP, Líneas Aéreas Federales S.A., Canal 7 S.A. y Radio Universidad Nacional del Litoral.

(**) Se Incluyen las transferencias de capital destinadas a: Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, TANDANOR S.A., Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba y Radio Universidad Nacional del Litoral.

ASISTENCIA FINANCIERA A SECTORES ECONÓMICOS

Esta partida reunió al 31 de diciembre de 2011 créditos finales por \$7.912,6 millones y gastos devengados por \$7.813 millones, alcanzando un nivel de ejecución del 98,7% de dichos créditos. El gasto devengado estuvo destinado a la atención de subsidios correspondientes a distintos regímenes, principalmente: a productores de petróleo crudo según Decreto N° 652/2002 (\$5.034,1 millones); al cumplimiento de la Ley 26.509 de Emergencia Agropecuaria (\$477,5 millones); para el Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (\$160 millones); a empresas automotrices de acuerdo a lo previsto por el Decreto N° 775/2005 (\$113 millones); a la atención del Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes creado por Resolución N° 24/2010 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (\$188,4 millones); al cumplimiento de la Ley N° 25.080 para el régimen de promoción de inversiones en bosques cultivados (\$80 millones); a Bonificación de Tasas e Iniciativas Financieras (\$66,5 millones); y al Fondo Algodonero – Ley 26.060 (\$50 millones), entre otros conceptos.

FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Por el Decreto N° 206 del año 2009 se creó el Fondo Federal Solidario con la finalidad de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales. El mismo se

financia con el 30% de las sumas que el Estado Nacional efectivamente percibe en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y derivados.

Al 31 de diciembre de 2011 se devengaron \$7.249,4 millones los cuales fueron distribuidos en forma automática -conforme con el Artículo 3º de Decreto mencionado- entre las jurisdicciones adherentes de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley N° 23.548 y sus modificatorias.

TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)

Corresponde a las transferencias: al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley N° 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

Descripción	Crédito Final 2011 (mill. de \$)	Devengado al 31/12/2011 (mill. de \$)	% Ejecución
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	4.406,6	4.372,3	99,2%
Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación	1.900,6	716,7	37,7%
Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones)	741,0	729,7	98,5%
Otros	0,3	0,8	100,0%
TOTAL	7.048,4	5.819,6	82,6%

En el caso de las transferencias al INSSJyP, el monto devengado al 31 de diciembre de 2011 es un 38,2% superior al año anterior, lo cual se explica por el incremento en la masa de retenciones a pasivos debido a los aumentos en los haberes previsionales. Por su parte, las transferencias a la AFIP corresponden a las retenciones en función de la recaudación de aportes y contribuciones que realiza dicho organismo.